



Ayuntamiento de Navas del Madroño

EDICTO

Visto el expediente incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la selección y contratación DE (1) DINAMIZADOR/ A CULTURAL-BIBLIOTECARIO/A, en régimen laboral temporal, por plazo máximo de SEIS (6) MESES, a jornada parcial (50%), con destino a la Biblioteca Municipal de Navas del Madroño.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Declarar aprobada las lista provisional de Admitidos y Excluidos a los procesos selectivos.

ADMITIDOS/ AS:

- HERNÁNDEZ ALONSO, M^a TERESA.

EXCLUIDOS/ AS.

- NINGUNO/ A.

SEGUNDO.- Contra esta Resolución podrán presentar los interesados alegaciones o reclamaciones durante el plazo de dos días hábiles, contados desde la publicación de las mismas, ante esta Alcaldía las cuales las resolverá y se publicarán con la resolución por la que se aprueben las listas definitivas de Admitidos y Excluidos.

TERCERO.- Publíquese la presente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Navas del Madroño, 22 de agosto de 2025.

EL ALCALDE,

Fdo.: Ricardo Villegas Moreno.

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290

